Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN.

ASISTENTES

Dª ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. PRESIDENTA

D. ENCARNACIÓN ISABEL MIRANDA CABRERA
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Jaén. VOCAL.

D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ
Interventor Provincial de Jaén. VOCAL.

Dª. JOSEFA GALDÓN ALFARO
Jefa de Sección de Régimen Económico. VOCAL.

D. FRANCISCO JAVIER HORTELANO NUÑO
Jefe de Negociado de Conciertos. VOCAL.

Dª. LUCÍA MORENO MAYOR
Jefa de Sección de Conciertos. SECRETARIA

Reunidas las personas, que al margen se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, el día 12 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación Provincial, conforme a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar), a fin de proceder a la apertura de la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 3, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- EXPTE 2SCJ/2026: Servicio de limpieza y control de vectores para la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la mesa en la que están presentes los miembros relacionados anteriormente, siendo válida su constitución, iniciándose la sesión con el acceso al portal del gestor del sistema SiREC. A continuación, se procede a verificar la documentación a subsanar por la empresa a la que se le requirió la misma.

Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ JEFA DEL SV DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RECURSOS	13/05/2026
	MARIA LUCIA MORENO MAYOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9RSTWXHGD82B3WCA5MT3TKX9L	PÁG. 1/4

Se comprueba que la documentación a subsanar presentada por la empresa licitadora a la que se le requirió se presenta dentro del plazo concedido:

- Aurum Servicios Integrales S.A., presenta el DEUC subsanado con la parte que no estaba cumplimentada: "Criterios α INDICACIÓN GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN".

Examinada dicha documentación, se da por subsanada las deficiencia observada anteriormente.

Por tanto, se acuerda la admisión de las siguientes ofertas :

- ISS Facility Services S.A.
- Gestión de Servicios AH S.L.
- Aurum Servicios Integrales S.A.
- Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L.
- Limpiezas Licoe S.L.
- Lecos Multiservicios S.L.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

- ISS Facility Services S.A.: 259.872 euros IVA excluido
- Gestión de Servicios AH S.L.: 253.244,30 euros IVA excluido
- Aurum Servicios Integrales S.A.: 265.883 euros IVA excluido
- Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L.: 270.089,41 euros IVA excluido
- Limpiezas Licoe S.L.: 256.000 euros IVA excluido
- Lecos Multiservicios S.L.: 252.600 euros IVA excluido

En cuanto a la **mejora de la bolsa de horas:**

- ISS Facility Services S.A. se compromete a poner a disposición de la administración una bolsa de 100 horas adicionales al contrato, sin repercusión económica para la administración, de libre disposición por el órgano de contratación y distribuidas a criterio de la administración.
- Gestión de Servicios AH S.L. no indica número de horas adicionales al contrato que se comprometa a poner a disposición de la administración.
- Aurum Servicios Integrales S.A. se compromete a poner a disposición de la administración una bolsa de 100 horas adicionales al contrato, sin repercusión económica para la administración, de libre disposición por el órgano de contratación y distribuidas a criterio de la administración.
- Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L. se compromete a poner a disposición de la administración una bolsa de 100 horas adicionales al contrato, sin repercusión económica para la administración, de libre disposición por el órgano de contratación y distribuidas a criterio de la administración.

Es copia auténtica de documento electrónico

- Limpiezas Licoe S.L. se compromete a poner a disposición de la administración una bolsa de 100 horas adicionales al contrato, sin repercusión económica para la administración, de libre disposición por el órgano de contratación y distribuidas a criterio de la administración.
- Lecos Multiservicios S.L. se compromete a poner a disposición de la administración una bolsa de 100 horas adicionales al contrato, sin repercusión económica para la administración, de libre disposición por el órgano de contratación y distribuidas a criterio de la administración.

En cuanto a la **mejora del suministro de bolsas enfundadoras de paraguas:**

- ISS Facility Services S.A. se compromete a poner a disposición de la administración bolsas enfundadoras de paraguas para los días de lluvia, a demanda del órgano de contratación en función de las necesidades.
- Gestión de Servicios AH S.L. se compromete a poner a disposición de la administración bolsas enfundadoras de paraguas para los días de lluvia, a demanda del órgano de contratación en función de las necesidades.
- Aurum Servicios Integrales S.A. se compromete a poner a disposición de la administración bolsas enfundadoras de paraguas para los días de lluvia, a demanda del órgano de contratación en función de las necesidades.
- Ferronol Consultora Internacional de Servicios S.L se compromete a poner a disposición de la administración bolsas enfundadoras de paraguas para los días de lluvia, a demanda del órgano de contratación en función de las necesidades.
- Limpiezas Licoe S.L. se compromete a poner a disposición de la administración bolsas enfundadoras de paraguas para los días de lluvia, a demanda del órgano de contratación en función de las necesidades.
- Lecos Multiservicios S.L. se compromete a poner a disposición de la administración bolsas enfundadoras de paraguas para los días de lluvia, a demanda del órgano de contratación en función de las necesidades.

De acuerdo con lo parámetros expresados en el anexo I, apartado 8.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y una vez hechos los cálculos correspondientes, se consideran ofertas anormalmente bajas aquellas inferiores a 233.653,31 euros, por lo que ninguna oferta de las presentadas tiene el carácter de desproporcionada o anormal.

Acto seguido se procede a valorar las ofertas admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, cuyo resultado es el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (máx 80)	MEJORA1: BOLSA DE HORAS (MAX 16p)	MEJORA 2: BOLSAS ENFUNDADORAS (MAX 4p)	TOTAL PUNTUACIÓN MAX 100
ISS FACILITY SERVICES S.A.	259.872,00	47,46	16,00	4,00	67,46
GESTION DE SERVICOS AH S.L.	253.244,30	77,12	0,00	4,00	81,12
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	265.883,00	20,55	16,00	4,00	40,55
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.	270.089,41	1,73	16,00	4,00	21,73
LIMPIEZAS LICOE S.L.	256.000,00	64,78	16,00	4,00	84,78
LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	252.600,00	80,00	16,00	4,00	100,00

A la vista de la ofertas presentadas, la mejor oferta corresponde a la empresa Lecos Multiservicios S. L., con una puntuación de 100 puntos sobre 100, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (252.6000 euros) I.V.A. excluido. A dicha cantidad le corresponde un I.V.A. de cincuenta y tres mil cuarenta y seis euros (53.046 euros), por lo que la cantidad total es de TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (305.646 euros), I.V.A. incluido, por lo que se propone como adjudicataria a la empresa **LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado.

LA SECRETARIA,

Fdo. Lucía Moreno Mayor

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana M.ª López López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA LOPEZ LOPEZ JEFA DEL SV DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE RECURSOS	13/05/2026
	MARIA LUCIA MORENO MAYOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9RSTWXHGD82B3WCA5MT3TKX9L	PÁG. 4/4